Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 42/2015

CD N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PASQUÍN DIRECCIONAL - BARRIO LAS AMÉRICAS, ÁREA 6, ZONA SUR Y B° SAN ANTONIO"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Blas Erico Agüero Casco** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.515.930**, y la **Secretaria General, Abog. Lucía Ramona Escobar Santacruz, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.024.221**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***SION SERVICIOS GENERALES*** de ***Evani Francisca Peralta Araujo***, con ***RUC Nº 2935696-2***, domiciliada en la **Avda. República Argentina y Colombia Nº 589, Barrio San Antonio, de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, la Señora **Evani Francisca Peralta Araujo**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.935.696,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, convienen en celebrar el presente contrato para la **"*Adquisición de Pasquín Direccional - Barrio Las Américas, Área 6, Zona Sur y Barrio San Antonio*" (Ref. CD Nº 23/2015)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de ***Adquisición de Pasquín Direccional***, por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 23/2015 "*Adquisición de Pasquín Direccional - Barrio Las Américas, Área 6, Zona Sur y Barrio San Antonio*"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	0	0	530	30	11	10	139.200.000

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID Nº 299128**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa N° 23/2015**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según **Resolución IM N° 307/2015 de fecha 23 de setiembre de 2.015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Cód. Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131701-001	Todos los paneles serán fabricados en chapa de hierro N° 16 con tratamiento anti-corrosivo, fondo base, terminación en esmalte sintético automotivo de alta duración. Contará con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 30x30cm. en los que estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias; los otros 2 (dos) serán de 30x60cm. en los cuales estará aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior para espacio publicitario según instrucciones de la Municipalidad de Hernandarias. Estos 4 (cuatro) paneles estarán fijados en un caño de 2"x2,00mm con 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado de hormigón a una profundidad de 0,50m.	SION	Paraguaya	Unidad	Unidad	160	870.000	139.200.000
MONTO TOTAL									139.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 139.200.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones, doscientos mil)**

SION
Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones

CONTRATO Nº 42/2015

CD N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PASQUÍN DIRECCIONAL - BARRIO LAS AMÉRICAS, ÁREA 6, ZONA SUR Y Bº SAN ANTONIO"

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta **3 (tres) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Municipalidad de Hernandarias.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Decreto Reglamentario Nº 21909.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable. En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay a los **30 días del mes de Setiembre del año 2.015**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS - SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. LUCIA RAMONA ESCOBAR SANTACRUZ
Secretaria General

Municipalidad de Hernandarias - Intendencia

.....
Sr. BLAS ERICO AGÜERO CASCO
Intendente Municipal

.....
EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO
SION SERVICIOS GENERALES - CONTRATANTE

SION Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones